

# Convocatoria



## Ingreso Escolar a una licenciatura de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI)

La **Universidad Veracruzana**, con base en el artículo 178 del Estatuto General y los artículos 12, 13, 14 y 15 del Estatuto de los Alumnos 2008,

### Convoca

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión para ingresar al ciclo escolar agosto 2022 – enero 2023 y cursar un programa educativo (carrera) de modalidad mixta, que ofrece la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI): Licenciatura en **Gestión Intercultural**, en las sedes regionales: **Huasteca, Totonacapan, Grandes Montañas y Las Selvas**; Licenciatura en **Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico**, en la sede regional **Totonacapan**, y Licenciatura en **Agroecología y Soberanía Alimentaria** en las sedes regionales: **Xalapa, Huasteca y Las Selvas** a presentar el Examen de Ingreso que se realizará el día **24 de mayo de 2022**, conforme a las siguientes:

### Condiciones

1. Realizar el registro en el sistema del Portal de la convocatoria ([www.uv.mx/escolar/licenciatura2022](http://www.uv.mx/escolar/licenciatura2022)) del **17 de febrero al 4 de abril de 2022**.
  - a. Acudir a las instalaciones de la sede regional de su interés: **Huasteca, Totonacapan, Grandes Montañas, Las Selvas y Xalapa**, donde recibirá información y apoyo para el proceso de registro y admisión (Revisar las direcciones de las sedes de la UVI en: <https://www.uv.mx/uvi/>).
  - b. En caso de ser necesario podrá solicitar un intérprete si es hablante de una lengua originaria del país (Art. 7. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas).
2. Subir una fotografía digital reciente del **17 de febrero al 26 de abril de 2022**. De no hacerlo en el período indicado no tendrá derecho a participar en la aplicación del Examen de Ingreso. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón Subir documentos digitales.
3. Llenar un estudio socioeconómico.
4. Generar la Credencial para examen, en la cual se le indicará la fecha, hora y lugar donde deberá realizar el Examen de Ingreso.
5. Presentar el Examen de Ingreso en la fecha, hora y lugar indicados en la Credencial para examen.

### Etapas

#### Del registro por internet:

1. Leer y aceptar las condiciones y etapas de la presente convocatoria ([www.uv.mx/escolar/licenciatura2022](http://www.uv.mx/escolar/licenciatura2022)).
2. Proporcionar los datos solicitados, seleccionar un programa educativo y completar el registro del **17 de febrero al 4 de abril de 2022**.
3. Subir una fotografía digital reciente del **17 de febrero al 26 de abril de 2022**. De no hacerlo en el período indicado, no tendrá derecho a presentar el Examen de Ingreso. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón Subir documentos digitales.
4. Los aspirantes que cuenten con una situación de discapacidad deberán subir un comprobante que avale su condición del **17 de febrero al 4 de abril de 2022**, con el objetivo de brindarles una mejor atención durante la aplicación del Examen de Ingreso. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón Subir documentos digitales.

5. Los aspirantes que cuenten con reconocimientos nacionales o internacionales en diferentes disciplinas deportivas, académicas o artísticas con antigüedad menor a tres años deberán subir los comprobantes correspondientes del **4 al 8 de abril de 2022**. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón Subir documentos digitales.
6. Generar la Credencial para examen del **28 de abril al 20 de mayo de 2022**.

#### De la aplicación del Examen de Ingreso:

7. Presentar el Examen de Ingreso el **24 de mayo de 2022** en la sede y hora indicados en la Credencial para examen.
8. Acudir a la entrevista el **24 de mayo de 2022** en la sede y hora indicados en la Credencial para examen.
9. Mostrar la Credencial para examen y, en caso de ser requerida una identificación con fotografía adicional, la cual puede ser física, impresa o imagen digital en un dispositivo móvil.
10. Llevar lápiz del número 2 o 2 ½, goma, sacapuntas y calculadora básica (suma, resta, multiplicación y división).
11. En caso de no cubrir los lugares ofertados, el Consejo de Planeación de la entidad podrá valorar la pertinencia de abrir una segunda fase de registro y aplicación de Examen de Ingreso.

#### De los resultados:

12. Consultar los resultados en el Portal de la convocatoria a partir del **27 de junio de 2022**.
13. A los aspirantes que obtuvieron un puntaje por reconocimientos nacionales o internacionales en disciplinas deportivas, académicas o artísticas con antigüedad menor a tres años, se sumará a la calificación final de su Examen de Ingreso hasta 10 puntos adicionales. La cantidad de puntos adicionales será determinada por las Direcciones Generales de Área Académica o la comisión que se designe para ello y avalada por la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.
14. El Folio UV de los aspirantes a cada programa educativo serán ordenados en forma descendente, en función del puntaje obtenido en el examen.
15. En ese orden se asignará el derecho de inscripción hasta completar el número de lugares disponibles de cada programa educativo.

#### De la inscripción:

16. Las inscripciones se realizarán del **1 de julio al 2 de agosto de 2022**, en el lugar, fecha y hora asignados.
17. Podrán recibir apoyo para el proceso de inscripción en su lengua originaria.
18. Los aspirantes que hayan realizado sus estudios de bachillerato o equivalente en el extranjero, que sean aceptados y que pretenden el ejercicio profesional en México deberán obtener la revalidación de dichos estudios y cumplir con la normatividad aplicable a dicho ejercicio. Lo anterior conforme a lo previsto en el punto 20.2 del acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 de la Secretaría de Educación Pública que se puede consultar en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017).
19. En todos los casos el aspirante deberá cumplir además con los requisitos de ingreso que establecen los ordenamientos universitarios para cada programa educativo de Licenciatura.

#### De los lugares disponibles por corrimiento:

20. Los lugares disponibles por corrimiento se publicarán en el Portal de la convocatoria el **5 de agosto de 2022**.
21. Los aspirantes que no obtuvieron derecho a inscripción en Primera lista podrán solicitar un lugar disponible por corrimiento en el mismo programa educativo, región y modalidad el **5 y 6 de agosto de 2022**.
22. Para participar por un lugar disponible por corrimiento es obligatorio realizar una solicitud de registro en el sistema del Portal de la convocatoria.

23. Los lugares con derecho a inscripción se asignarán en orden descendente, según el lugar ocupado en la Primera lista de resultados del **27 de junio de 2022**.
24. Los resultados se publicarán el **8 de agosto de 2022**.
25. La inscripción se realizará el **8 y 9 de agosto de 2022**.

**De los lugares disponibles por vacante:**

26. Los lugares disponibles por vacante se publicarán en el Portal de la convocatoria el **11 de agosto de 2022**.
27. Los aspirantes que no obtuvieron derecho a inscripción o no lo ejercieron en Primera lista y lugares disponibles por corrimiento podrán solicitar un lugar disponible por vacante el **11 y 12 de agosto de 2022**. Para participar, es obligatorio realizar una solicitud de registro en el sistema del Portal de la convocatoria, considerando lo siguiente:
  - Para el programa educativo de Gestión Intercultural, sedes regionales Huasteca y Totonacapan, únicamente podrán solicitar un lugar los aspirantes del mismo programa educativo y quienes presentaron Examen de Ingreso en un programa educativo de la región Poza Rica–Tuxpan, excepto los del Área Académica Técnica y Ciencias de la Salud.
  - Para el programa educativo de Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico, sede regional Totonacapan, únicamente podrán solicitar un lugar los aspirantes del mismo programa educativo y los aspirantes que presentaron Examen de Ingreso en un programa educativo del Área Académica de Humanidades de la región Poza Rica–Tuxpan.
  - Para el programa educativo Gestión Intercultural, sede regional Grandes Montañas, únicamente podrán solicitar un lugar los aspirantes del mismo programa educativo y los aspirantes que presentaron Examen de Ingreso en un programa educativo de la región Orizaba – Córdoba, excepto los del Área Académica Técnica y Ciencias de la Salud.
  - Para el programa educativo Gestión Intercultural, sede regional Las Selvas, únicamente podrán solicitar un lugar los aspirantes del mismo programa educativo y los aspirantes que presentaron Examen de Ingreso en un programa educativo de la región Coatzacoalcos–Minatitlán, excepto los del Área Académica Técnica y Ciencias de la Salud.
  - Para el programa educativo de Agroecología y Soberanía Alimentaria, sede regional Xalapa únicamente podrán solicitar un lugar los aspirantes del mismo programa educativo y los aspirantes que presentaron Examen de Ingreso en un programa educativo de la región Xalapa perteneciente al Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
  - Para el programa educativo de Agroecología y Soberanía Alimentaria, sede regional Huasteca únicamente podrán solicitar un lugar los aspirantes del mismo programa educativo y los aspirantes que presentaron Examen de Ingreso en un programa educativo de la región Poza Rica–Tuxpan, excepto los del Área Académica Técnica y Ciencias de la Salud.
  - Para el programa educativo de Agroecología y Soberanía Alimentaria, sede regional Las Selvas únicamente podrán solicitar un lugar los aspirantes del mismo programa educativo y los aspirantes que presentaron Examen de Ingreso en un programa educativo de la región Coatzacoalcos–Minatitlán, excepto los del Área Académica Técnica y Ciencias de la Salud.
28. Los lugares con derecho a inscripción por un lugar disponible por vacante se asignarán en orden descendente en función del puntaje obtenido en el Examen de Ingreso considerando lo siguiente: primero los aspirantes del mismo programa educativo región y modalidad; segundo los aspirantes del mismo programa educativo diferente región a continuación, los aspirantes de las Áreas Académicas.
29. Los resultados se publicarán el **15 de agosto de 2022**.
30. La inscripción se realizará el **15 y 16 de agosto de 2022**.

## Consideraciones importantes

- I. Se cancelará el registro del aspirante que:
  - a. Sea suplantado o que proporcione documentos o información falsos.
  - b. Cuenten con matrícula vigente o estatus de baja definitiva en la Universidad Veracruzana en el mismo programa educativo del cual solicitó Examen de Ingreso en la presente convocatoria.
2. No podrá generar la Credencial para examen quien no haya subido una fotografía digital reciente en el período establecido para ello y con las características solicitadas.
3. No podrá realizar el Examen de Ingreso quien no cuente con la Credencial para examen, misma que se genera desde la plataforma del Sistema de Ingreso a la Universidad Veracruzana.
4. No se permitirá el ingreso a la sede del examen a quien se encuentre en estado de ebriedad o con aliento alcohólico.
5. Durante la aplicación del Examen de Ingreso está prohibido el uso de gafas para sol, teléfono celular, audífonos, cualquier dispositivo electrónico como *smartwatch*, cámaras de videos, *airpods* o lentes con cámara.
6. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar en cualquier momento, la identidad de los aspirantes y la validez de los documentos exhibidos.
7. Al inscribirse los aspirantes extranjeros deberán presentar documentación que acredite su estancia legal en el país.
8. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
9. Para más información acerca del proceso, consulta el Portal de la convocatoria en cada una de sus secciones **[www.uv.mx/escolar/licenciatura2022](http://www.uv.mx/escolar/licenciatura2022)**
10. Este proceso de admisión se regirá por los requisitos y condiciones de la presente convocatoria, del Estatuto General, del Estatuto de los Alumnos 2008 y de la normatividad universitaria vigente aplicable.
11. Cualquier asunto relacionado con el contenido de la presente convocatoria, sus efectos, su interpretación, la definición de los términos, los casos no previstos, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas será resuelto por la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"  
Xalapa-Enríquez, Veracruz. 16 de febrero de 2022  
COMISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD